

Cárceles: perspectivas antropológicas

Carmen Osuna Nevado

Departamento de Antropología Social y Cultural. UNED  

<https://dx.doi.org/10.5209/raso.105755>

Resumen: En las dos últimas décadas el interés de la Antropología por el estudio de las cárceles ha crecido notablemente, si bien la mayoría de la producción académica se centra en el ámbito anglosajón y/o está escrita en inglés. Partiendo de cuatro ejes temáticos, conexiones dentro/fuera, género, agencia y resistencia, y el carácter (pos)colonial de estas instituciones, este texto presenta, en diálogo con un breve estado de la cuestión, las investigaciones antropológicas que se incluyen en el monográfico, desarrolladas en un ámbito internacional (África, América Latina, Estados Unidos y Europa) y escritas o traducidas al castellano.

Palabras clave: Cárceles; Antropología; Etnografía; Agencia; Resistencia; Instituciones (pos)coloniales.

ENG Prisons: Anthropological Perspectives

Abstract: Over the last two decades, anthropology's interest in the study of prisons has grown significantly, although most academic output focuses on the Anglo-Saxon world and/or is written in English. Based on four thematic areas, inside/outside connections, gender, agency and resistance, and the (post)colonial nature of these institutions, and in dialogue with a brief overview of the current state of the art, this text presents the anthropological research included in the monograph, developed in an international context (Africa, Latin America, the United States and Europe) and written or translated into Spanish.

Keywords: Prisons; Anthropology; Ethnography; Agency; Resistance; (Post)colonial institutions

Sumario: 1. Introducción. 2. Difuminando las fronteras carcelarias: conexiones dentro/fuera. 3. La (reciente) centralidad del género. 4. Agencia y resistencia. 5. Instituciones (pos)coloniales. 6. A modo de cierre. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Osuna Nevado, C. (2025). Cárceles: perspectivas antropológicas. *Revista de Antropología Social* 34(2), 137-142. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.105755>

1. Introducción

Hace más de veinte años Rhodes (2001) reclamaba a la Antropología una mayor atención al estudio en (y sobre) las prisiones. En su opinión, las cárceles impactaban cada vez a un mayor número de personas, y con la suficiente violencia, como para que nuestra disciplina mirase a otro lado. Del mismo modo, Wacquant (2002) denunciaba un “eclipse investigativo” dada la lamentable escasez de estudios etnográficos justo en el momento en el que el mundo atendía a procesos de encarcelamientos masivos. En las dos últimas décadas la situación ha cambiado significativamente. El auge de las investigaciones en estas instituciones ha sido notable, con un creciente interés no solo en las cárceles, sino también en sus geografías (Moran, 2015), es decir, en cómo las prisiones no pueden estudiarse como aisladas y cerradas sobre sí mismas, sino que el encarcelamiento y las políticas punitivas, de vigilancia y control se extienden más allá de los muros, particularmente

en relación a poblaciones sujetas al “estado penal” (Garland, 2013). Si bien es cierto que la producción académica en relación a los mundos carcelarios ha crecido, y mucho, no es menos cierto que la mayoría está relacionada con el ámbito anglosajón o publicada en inglés y que la Antropología, aunque cada vez más comprometida con este campo de investigación, todavía tiene mucho que decir. Con estas dos premisas en mente decidí afrontar la coordinación de un número monográfico sobre investigaciones antropológicas en cárceles en diversos contextos geográficos, a nivel internacional, dando libertad a sus participantes para elegir el tema sobre el que escribir. Esta estrategia no fue baladí, sino que respondió a un doble interés: 1) que fueran los textos los que *hablaran por sí mismos* y dejaran ver las principales (y actuales) preocupaciones de la disciplina sobre la temática y 2) acercarme, y acercar a las lectoras y lectores de este monográfico, a diversos contextos y sus particularidades. El resultado son nueve

aportaciones de contextos tan variados como Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Guinea, México, Nicaragua y Portugal. Agradezco a las autoras y autores su participación con artículos que, sin duda, contribuirán al enriquecimiento del debate académico sobre prisiones en lengua castellana.

He organizado las contribuciones en torno a cuatro ejes temáticos: las conexiones dentro/fuera, el género, las prácticas de agencia y resistencia, y el carácter (pos)colonial de las mismas. Estos cuatro ejes, todos interrelacionados entre sí, serán los que guíen esta introducción.

2. Difuminando las fronteras carcelarias: conexiones dentro/fuera

Las primeras investigaciones sobre prisiones se centraron en analizar la organización social al interior de estas instituciones como lugares aislados de la sociedad, con estudios tan relevantes como el de Clemmer (1940), Sykes (1958) y Goffman (2001 [1961]), acuñando conceptos tan célebres y todavía empleados como “prisionización”, “dolores del encarcelamiento” e “institución total”, respectivamente. Sin negar que las cárceles son instituciones absorbentes y que imponen sus propias normas a partir de estrictos reglamentos de régimen interior, cada vez son más las autoras y autores que reclaman su porosidad y contacto con el mundo exterior, y que entenderlas como instituciones aisladas impide el análisis de las conexiones, causas y efectos de la encarcelación dentro y más allá de los muros (Cunha, 2014; Goffman, 2014; Weegels, Jefferson y Martin, 2020). Esta postura no es del todo nueva. Foucault (1975) ya hablaba de una trama carcelaria con dispositivos diseminados por toda la sociedad a través de instituciones que aplican las mismas lógicas de vigilancia y control; instituciones cuyo análisis etnográfico permite analizar el estado punitivo (Fassin, 2015), aquél que decide qué, a quién y cómo se castiga. En este sentido, son muchas las voces que han denunciado que la institución penitenciaria, y los mecanismos que la sustentan, responden a lógicas racistas y que (re)producen y legitiman desigualdades, criminalización y encarcelamientos de colectivos específicos (Wacquant, 2001a; 2001b; Davis, 2003; Goffman, 2014; Turnbull y Hasselberg, 2017; Khan, 2022; Horton, 2022; Rostas y Moisá, 2023; Parker y Pérez-Brumer, 2024). En relación con esto, Fassin (2015) habla de la “nueva cuestión social”, es decir, el modo en que lo social se construye como problema a través de temas como la pobreza, la marginalidad, la inseguridad, el castigo, etc., y cómo se gestiona desde equipos de profesionales que movilizan valores sobre el bien y el mal, lo verdadero y lo falso, y sentimientos de empatía o sospecha, indignación o compasión, inscritos en relaciones asimétricas de poder entre quienes confieren los recursos y quienes dependen de ellos. Por otro lado, siguiendo a Cunha (2014), en los últimos tiempos, en las llamadas “democracias liberales”, estamos asistiendo a un proceso de “normalización” de las instituciones penitenciarias al emanar cierta imagen de “normalidad institucional” a través de la oferta de servicios públicos que, a ojos a Wacquant (2002), puede ser entendida como un perverso organismo por el que ofrecer servicios sociales a los parias de la sociedad

de mercado. En este punto, es interesante presentar el concepto de “beneficios del encarcelamiento” que Catarina Frois (2017) introduce partiendo de complejas historias de vida y por el que se podría argumentar que estar en prisión ofrece, entre otras cosas, una red de seguridad para las mujeres encarceladas. La autora complejiza y profundiza en esta idea en su aportación al monográfico explicando cómo, en trayectorias vitales marcadas por la inseguridad en varios niveles (económico, social, físico y ambiental), cometer un delito puede convertirse en una estrategia, o último recurso, para hacerle frente. Para ello, Frois pone el foco en lo que ha denominado “instituciones prepenitenciarias”, es decir, aquellas que emiten informes, creando narrativas y clasificando a las personas, tales como trabajadores sociales, centros de menores y autoridades policiales, y que forman parte del continuum de violencia que muchas personas (mujeres, en este caso) sufren en su cotidianidad. En este sentido, Ávila y García (2013: 62) denuncian la existencia de “un vínculo cada vez mayor entre las políticas penales y punitivas y los sectores asistenciales”, idea que las lectoras y lectores de este monográfico podrán encontrar desarrollada en la aportación de Ángel Aedo en la que, a través del concepto “domesticidad carcelaria”, presenta el modo en que población etiquetada como problemática, incluyendo familias de personas presas, se ha convertido en objeto de vigilancia y de nuevas técnicas de gestión bajo un enfoque estatal securitario con la intermediación de programas de “cuidado” y prevención criminal.

No es posible hablar sobre prisiones sin hacerlo sobre los llamados “procesos de reinserción”, en los que las condiciones estructurales son sistemáticamente obviadas y en los que las instituciones que acompañan a las personas ponen el foco en la responsabilidad individual (Osuna, 2020). Para Carlen y Tombs (2006), el punto de partida para una crítica a este concepto está claro: hablar de reinserción presupone una “inserción” previa o, lo que es lo mismo, retornar a entornos de relativa seguridad, tanto económica como laboral, y no pertenecer a colectivos criminalizados. Por su parte, Kerr y Moore (2013) enfatizan la necesidad de reconceptualizar la “puesta en libertad”, experiencia que no puede seguir analizándose de modo estático y desanclado de trayectorias vitales cruzadas, en la mayoría de los casos, por la institucionalización. Así, Harding, Morenoff y Wyse (2019) se centran en varios ejes interrelacionados que a menudo suelen tratarse de forma independiente: el tiempo de transición, la vuelta al supuesto hogar, las relaciones familiares, la adaptación a la vida vecinal, la sombra del estigma y los desafíos que supone encontrar y mantener un empleo. Varios de estos ejes están presentes en el artículo de Lorena Valenzuela-Vela sobre el uso de la pulsera telemática como modalidad de cumplimiento de la condena en semi-libertad. Valiéndose de la metáfora del laberinto penitenciario como modo de pensar en la permeabilidad del sistema, Valenzuela-Vela presenta el control telemático como una herramienta tecnológica que extiende la vigilancia estatal a los hogares, que dejan de ser espacios de “lo privado” para convertirse en posibles extensiones carcelarias. Y todo ello desde un análisis feminista, lo que

me lleva a centrar el foco en el género como categoría fundamental en la Antropología carcelaria.

3. La (reciente) centralidad del género

Que las cárceles son instituciones androcéntricas y discriminatorias no solo con las mujeres, sino con las identidades alejadas de la norma heteropatriarcal, es algo que no puede obviarse. Desde una perspectiva feminista y de género, son muchas las autoras que han denunciado cómo las instituciones penitenciarias replican y legitiman modelos tradicionales (re) produciendo desigualdades de género (Carlen, 1983; Almeda, 2002; Walker y Worral, 2011; de Miguel, 2014; Ballesteros-Peña y Bustelo, 2024). Aun con todo, el encarcelamiento de mujeres todavía no ha recibido la atención suficiente. La perspectiva de género da cuenta de la doble penalización y estigma que sufren las mujeres que delinquen por haber faltado “contra las leyes humanas y contra las de la naturaleza” (Juliano, 2010:26), de manera que mientras que “para los hombres existen modelos socialmente aceptados de transgresión (...) para las mujeres toda transgresión se transmuta socialmente en estigma y rechazo” (Juliano, 2009: 93). También pone sobre la mesa la infantilización y victimización a las que son sometidas las mujeres, considerándolas víctimas pasivas (Imaz, 2007) y siendo expuestas a tratamientos de sobrediagnóstico, al considerarse sus delitos como consecuencia de su inmadurez y patologías (Ordoñez-Vargas y Cortés-García, 2020). Este enfoque invisibiliza y niega toda agencia por parte de las mujeres que, si bien muchas veces eligen entre opciones “menos malas” para no delinquir, dada la interrupción vital que supone el encarcelamiento, asisten a cómo sus estrategias de supervivencia son criminalizadas (Juliano, 2009). Una vez encarceladas, sufren una institución que carece de las necesarias políticas y condiciones materiales para atender a su diversidad y necesidades específicas, padeciendo mayor hacinamiento por falta de espacio y con menos opciones de oferta laboral y de participar en actividades que, además, tienden a perpetuar los tradicionales roles de género (Ballesteros y Almeda, 2015). Sobre este tema, entre otros, reflexiona en su aportación María Ruiz Torrado a partir de una investigación etnográfica en dos prisiones en el País Vasco. La autora profundiza en las desigualdades de género que sufren las mujeres encarceladas y que, además de las ya señaladas, tienen que ver con un mayor control, vigilancia y disciplinamiento. En su estudio, no solo se hace eco de la necesaria mirada interseccional, para no caer en homogeneizaciones, sino que ofrece experiencias e impresiones de mujeres encarceladas, incluyendo sus resistencias, enriqueciendo así el debate. Por supuesto, la desigualdad de género se erige como epicentro en las reflexiones de Catarina Frois sobre la seguridad, en las de Lorena Valenzuela-Vela sobre “cómo la prisión se ata al cuerpo”, está presente en el texto de Aedo, pues la “domesticidad carcelaria” se enfoca en mujeres jefas de hogar que participan en los programas anti-delincuencia, en el de Alicia Re, sobre mujeres migrantes centroamericanas en centros de detención, y en mi propio artículo (Osuna) en torno a la reflexión del afecto como estrategia de resistencia.

Si antes apuntaba que la atención académica en relación a mujeres encarceladas es reciente y

todavía escasa, la que “versa sobre personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y no binarias” lo es aún más (Constant, 2022). Con todo, según Lago y Zamboni (2017), el lamentable aumento del encarcelamiento de “mujeres y personas LGBT presas”, dado su alto índice de criminalización, lleva, asimismo, el aumento de su visibilidad, así como la demanda de sus derechos en un espacio que las marca en términos de género y sexualidad y en el que, siguiendo estudios como el de Jennes y Gerlinger (2020), sufren constantes humillaciones e invalidación de sus identidades y expresiones de género. Sobre estas cuestiones reflexiona Marcio Zamboni en su artículo, poniendo el foco en distintos modelos de gestión de la diversidad sexual y de género en Latinoamérica, específicamente en México y Brasil. A través de una investigación etnográfica en prisiones masculinas de ambos contextos, y de un recorrido legislativo y de diversas fuentes documentales en relación con la construcción del colectivo LGBT+ como sujeto de derechos, pone en evidencia el doble filo de la retórica de los derechos humanos, que tan pronto puede empoderar a sujetos históricamente marginados como legitimar encarcelamientos masivos y nuevas formas de control y silenciamiento.

Siguiendo a Jewkes (2005), aunque los hombres constituyen la gran mayoría de los reclusos a nivel mundial, la mayoría de los estudios en cárceles masculinas no dan importancia al género ni a la(s) masculinidad(es) lo que, para Maguire (2021), significa que los reclusos no han sido “vistos como hombres” hasta hace muy poco. Para Sloan (2016) esto es incomprendible, ya que son los ocupantes mayoritarios de una de las instituciones más masculinas del sistema penal. Uno de los principales focos de investigación, cuando de esta temática se trata, tiene que ver con la construcción y negociación de la masculinidad en un entorno el que, tradicionalmente, la hipermasculinidad ha definido el estatus (Urrea Grimal, 2017). En esta línea de reflexión y debate se encuentra la aportación de Julianne Weegels. A partir de una investigación etnográfica en prisiones nicaragüenses, la autora reflexiona sobre las instituciones penales como dispositivos de género que penalizan determinadas expresiones de masculinidad encarnadas en jóvenes criminalizados a los que pretenden reeducar moralmente. Una vez encarcelados, estos jóvenes se proyectan como “hombres buenos”, haciendo uso no solo de las normas e imaginarios de género imperantes, sino de sus propias concepciones de lo que significa “cambiar”, logrando que la condena se convierta en algo “aguantable”. Así, la apropiación de la reeducación penal puede entenderse como un acto de agencia de estos jóvenes contra el poder disciplinario de la institución. Y es que las personas encarceladas no permanecen pasivas, sino que ejercen agencia y resistencia de múltiples formas.

4. Agencia y resistencia

La capacidad de agencia y resistencia que presentan las personas encarceladas es uno de los temas que más interés suscita en las investigaciones sobre prisiones. Quien se acerque al monográfico podrá ver que todos los artículos hacen alusión, en mayor

o menor medida, a cómo las personas que protagonizan sus textos resisten el encierro. En 1958, Sykes señaló la pérdida de autonomía como uno de los dolores del encarcelamiento, ya que hasta las más pequeñas decisiones suelen estar mediadas y controladas por el régimen y las autoridades penitenciarias. Sin embargo, a pesar de las restricciones, todas las personas encarceladas mantienen su capacidad de agencia, creando nuevas subjetividades (Ortner, 2006) y ejerciendo resistencias colectivas o individuales que no siempre tienen que ser percibidas por las autoridades. Tal y como señala Crewe (2007), entre la rebelión abierta y el consentimiento absoluto hay un amplio espectro de posibilidades que representan la vida cotidiana en prisión; una vida en la que prevalece el orden, pero que, a menudo, se basa en una combinación de fuerzas que abarca desde la coerción hasta la aceptación pragmática de la inalterabilidad de las normas penitenciarias. El modo en que las personas ejercen su agencia, colectiva o individualmente, está mediado por la dinámica estructural de cada prisión (Rubin, 2017), pero también por el género y la "raza" (Bosworth y Carrabine, 2001). Aunque profundizar en esta cuestión está fuera de toda posibilidad en este texto, sí considero interesante señalar que, en relación con los hombres, Crewe (2009) habla de estrategias como adaptación, jerarquías informales y códigos de respeto, mientras que De Miguel (2024:1) señala que "las mujeres resisten a los ejercicios disciplinantes del sistema penitenciario, a través de un amplio repertorio de estrategias como la redefinición de su propia identidad, la escritura, los objetos, el cuerpo, la sexualidad y los afectos". Y precisamente sobre el afecto como estrategia de resistencia trata mi aportación al monográfico (Osuna). Partiendo de un trabajo etnográfico en una cárcel de mujeres, así como del acompañamiento a una de ellas en su llamado "proceso de reinserción", reflexiono sobre las cárceles como lugares en los que el cariño y los cuidados también tienen cabida. Con la escuela como telón de fondo, y a partir de la historia de Laura, Sofía y Olivia, mujeres que se autodefinen como "amigas", analizo la importancia del afecto como resistencia a la experiencia carcelaria, en la que la autoafirmación y reconstrucción de los lazos familiares a veces es posible.

Sobre las redes de solidaridad y apoyo mutuo también reflexiona María Ruiz Torrado en su aportación, así como sobre intercambios, estrategias económicas y escritura, tema central en la aportación de Alicia Re Cruz. Partiendo de las desgarradoras trayectorias de mujeres migrantes centroamericanas, criminalizadas en la frontera y encerradas en centros de detención, la autora argumenta que el testimonio y la palabra escrita son una potente estrategia de resistencia frente a la deshumanización a la que las detenidas se ven sometidas bajo la brutalidad de la ley de Tolerancia Cero del primer gobierno de Trump. Centrándose en la necropolítica como paradigma, Re Cruz presenta los centros de detención y sus dinámicas de organización como instituciones (pos)coloniales, último eje de análisis de esta introducción.

5. Instituciones (pos)coloniales

En "Las cárceles de la miseria", Wacquant (2001a) denunció el modo en que el Estado participa de la

expulsión social y moral de sus "otros" racializados a través de los sistemas penales, vinculándolo con el arte neoliberal de gobernar a través de un profundo giro de lo social a lo penal. En este sentido, y para el contexto latinoamericano, Segato (2007) afirma que el estado penal actual está íntimamente ligado con la herencia de la dominación colonial, con un orden racial vinculado a instituciones carcelarias que sirven para marginar y controlar a grupos específicos, tales como poblaciones indígenas, afrodescendientes y otros sujetos "prescindibles"; por su parte, Fischer-Hoffman (2021) utiliza el concepto de "colonialidad carcelaria" para ilustrar cómo el neoliberalismo se inserta en un contexto histórico más amplio y el modo en que la diferencia colonial configura las prisiones en América Latina. En palabras de Bora (2024), el control y afán punitivo se manifiesta en las economías neoliberales a través de la segregación social, la discriminación y la separación espacial. Y es precisamente sobre estas tres cuestiones sobre las que se construye el argumento de Aedo para analizar cómo el orden (pos)colonial "reduce" (en claro paralelismo con las reducciones coloniales) a los grupos sociales considerados peligrosos y reconfigura al "enemigo interior" a través de procesos de deshumanización racista y criminalización. Como señalaba anteriormente, sobre estas cuestiones también reflexiona Alicia Re Cruz, denunciando "el orden necropolítico del neoliberalismo en las políticas migratorias" y el modo en que las mujeres son sometidas a una "maquinaria neoliberal" que las miserabiliza, desecha e hiperexplota, con dinámicas (pos)coloniales, obligándolas a trabajar en los centros.

Esta explotación también está presente en la aportación al monográfico de Koniono y Le Marcis sobre la prisión en Guinea, donde profundizan, entre otras cosas, en "la función económica de la cárcel". Su estudio se enmarca en el contexto colonial africano en el que las prisiones fueron fundamentales para garantizar el poder de la administración colonial, y en el que el pasado colonial y los actuales contextos neoliberales conectan a través de las instituciones penales (Jefferson y Martin, 2016). Así, en su artículo, Koniono y Le Marcis analizan las continuidades y rupturas del uso de la prisión en Guinea y su presencia en la producción de imaginarios. Por un lado, subrayan el papel de las prisiones como lugares de encierro arbitrario y opresión colonial, estableciendo paralelismos con el periodo poscolonial en el que las cárceles también sirvieron (y sirven) como instrumento de represión de opositores políticos. Por otro, analizan los usos (de) e imaginarios (sobre) la prisión, enfatizando tanto el rol de los reclusos como recursos que generan riqueza en el marco de una economía carcelaria, como la impureza contaminante que las cárceles producen. Con todo ello, los autores buscan poner en evidencia las desigualdades que la prisión perpetúa y refuerza.

6. A modo de cierre

Los cuatro ejes en los que he organizado la introducción no representan la diversidad de temáticas asociadas a las investigaciones carcelarias, pero me han servido como hilo conductor para presentar los artículos del monográfico. Estoy segura de que las personas que se acerquen a este volumen descubrirán

nuevos ejes y conexiones entre los textos, y que su lectura contribuirá al debate académico sobre unas instituciones (y sus tramas) tan desconocidas como naturalizadas.

7. Referencias bibliográficas

- Aguirre, Carlos (2007). "Prisons and Prisoners in Modernising Latin America (1800-1940)", en F. Dikötter y I. Brown (eds.), *Cultures of Confinement: A History of the Prison in Africa, Asia, and Latin America*. Ithaca: Cornell University Press, 14-54.
- Ávila Cantos, Débora; García García, Sergio (2013). "Entre el riesgo y la emergencia: insinuaciones policiales en la intervención social". *Revista de Antropología Social*, 22: 59-82. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RASO.2013.v22.43184
- Almeda, Elisabet (2002). *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Ballesteros, Ana; Almeda, Elisabet (2015). "Políticas de igualdad en las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica del encarcelamiento femenino". *Praxis Sociológica*, 19: 161-186.
- Ballesteros-Peña, Ana; Bustelo, María (2024). "Gender Equality Policies 'Confined': Adopted Frames in the Prison System in Spain". *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 31(4): 657-680, <https://doi.org/10.1093/sp/jxae018>
- Bora, Siddharth (2024). "Poscolonialismo y selectividad racial en el sistema punitivo brasileño: un análisis criminológico del paradigma del encarcelamiento masivo". *Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época)*, 27. <https://doi.org/10.1344/cpp.2024.27.47093>
- Bosworth, Mary; Carrabine, Eamon (2001). "Reassessing Resistance: Race, Gender and Sexuality in Prison". *Punishment & Society*, 3(4): 501-515. <https://doi.org/10.1177/14624740122228393>
- Carlen, Pat (1983). *Women's Imprisonment. A Study in Social Control*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Carlen, Pat; Tombs, Jacqueline (2006). "Reconfigurations of penalty. The Ongoing Case of the Women's Imprisonment and Reintegration Industries", en *Theoretical Criminology* 10(3): 337-360. <https://doi.org/10.1177/1362480606065910>
- Clemmer Donald (1940). *The Prison Community*. New York: Rinehart.
- Constant, Chloé (2022). *Mujeres trans*, violencia y cárcel*. México: Flacso México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2vjrhkw>
- Crewe, Ben (2007). "Power, Adaptation and Resistance in a Late-Modern Men's Prison". *The British Journal of Criminology*, 47(2): 256-275. <https://doi.org/10.1093/bjc/azl044>
- (2009). *Prisoner Society: Power, Adaptation and Social Life in an English Prison*. Oxford: Clarendon Studies in Criminology.
- Cunha, Manuela. (2014). "The Ethnography of Prisons and Penal Confinement". *Annual Review of Anthropology*, 43: 217-33. <https://doi.org/10.1146/annurev-an-43>
- Davis, Angela (2003) *Are Prisons Obsolete?* New York: Seven Stories Press.
- De Miguel, Estibaliz (2014). "Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género". *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzu tarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, 56: 75-86. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.56.05>
- (2024). "Presunción de agencia. Una bolsa de saberes de mujeres ante el castigo penitenciario". *Gazeta de Antropología*, 40(1): artículo 04. <http://dx.doi.org/10.30827/Digibug.89192>
- Fassin, Didier et. al (2015). *At the Heart of the State. The Moral World of Institutions*, Londres, Pluto Press.
- Fischer-Hoffman, Cory (2021). "Carceral Coloniality in Venezuela: Theorizing Beyond the Latin American Penal State", en S. Darke, C. Carces, L. Duno-Gottberg y A. Antillano (eds.) *Carceral Communities in Latin America. Troubling Prison Worlds in the 21st Century*. Londres: Palgrave Macmillan, 145-168.
- Foucault, Michel. (2003 [1975]). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Frois, Catarina (2017). *Female Imprisonment. An Ethnography of Everyday Life in Confinement*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Garland, David (2013). "Penalty and the Penal State". *Criminology* 51(3): 475-517. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12015>
- Goffman, Erving (2001 [1961]). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, Alice (2014). *On the Run: Fugitive Life in an American City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Harding, David J; Morenoff, Jeffrey D; Wyse, Jessica J.B. (2019). *On the Outside. Prisoner Reentry and Reintegration*. Chicago: The Chicago University Press.
- Horton, Patrick (2022). *Hyperincarceration and Aboriginal Life on the Victoria River*. Tesis Doctoral. Faculty of Arts and Social Sciences. The University of Sidney. Disponible en: <https://hdl.handle.net/2123/29869> [Consulta 04-09-2025]
- Imaz, Elixabete (2007). "Mujeres reclusas, mujeres invisibles", en B. Biglia y C. San Martín (coords.), *Estado de wonderbra: Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona: Virus Editorial, 189-197.
- Jefferson, Andrew M; Max Martin, Tomas (2016). "Prisons in Africa", en Y. Jewkes, J. Bennett y B. Crewe (eds.), *Handbook on Prisons*. Oxon: Routledge, 423-440.
- Jennes, Valerie; Gerlinger, Julie (2020). "The Feminization of Transgender Women in Prisons for Men: How Prison as a Total Institution Shapes Gender". *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 36(2):182-205. <https://doi.org/10.1177/1043986219894422>
- Jewkes, Yvonne (2005). "Men Behind Bars: «Doing» Masculinity as an Adaptation to Imprisonment". *Men and Masculinities*, 8(1): 44-63. <https://doi.org/10.1177/1097184X03257452>
- Khan, Aisha (2022). "The Carceral State: An American Story". *Annual Review of Anthropology*, 51: 49-66. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-041420-013930>

- Kerr, Jacqueline; Moore, Linda (2013). "Post-release Reality for Women Prisoners in Northern Ireland: the Challenges of 'Resettlement' in a Society Emerging from Conflict", en B. Carlton y M. Segrave (eds.), *Women Exiting Prison. Critical Essays on Gender, Post-release Support and Survival*. Oxon & New York: Routledge, 117-135.
- Juliano, Dolores (2009). "Delito y pecado. La transgresión en femenino". *Política y Sociedad*, 46 (1 y 2): 79-95.
- (2010), "La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para no delinquir", en Fanny T. Añaños (coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa, 25-44.
- Lago, Natália; Zamboni, Marcio (2017). "Políticas sexuais e afetivas da prisão: gênero e sexualidade em tempos de encarceramento em massa", en F. Mallart, R. Godoi (Orgs.), *BR 111: a rota das prisões brasileiras*. São Paulo: Veneta/Le Monde Diplomatique, 71-86
- Maguire, David (2001). *Male, Failed and Jailed: Masculinities and "Revolving Door" Imprisonment in the UK*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Moran, Dominique (2015). *Carceral Geography: Spaces and Practices of Incarceration*. England: Ashgate.
- Ordoñez-Vargas, Laura; Cortés-García, Claudia Margarita (2020). "Medicalización psiquiátrica en tres prisiones femeninas brasileras: un abordaje etnográfico sobre los itinerarios de criminalización, patologización y farmacologización". *Salud Colectiva*, 16. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2507>
- Ortner, Sherry B. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, Power, and the Acting Subject*. Durham: Duke University Press.
- Osuna, Carmen (2020). "Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión", *Revista de Antropología Social*, 29(1): 33-45. <https://doi.org/10.5209/raso.68460>
- Parker, Caroline Mary; Pérez-Brumer, Amaya (2024). "Incarceration and Racism in the Americas: Notes for Future Internationally Comparative Research on Racial Inequality and Imprisonment". *Incarceration*: 5. <https://doi.org/10.1177/26326663241255191>
- Rhodes, Lorna A. (2001) "Toward and Anthropology of Prisons", en *Annual Review of Anthropology*, 30: 65-83. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.30.1.65>
- Rostas, Iulius; Moisă, Florin (2023). "Romani People, Policing, and Penality in Europe", en C. Cunneen, A. Deckert, A. Porter, J. Tuari y R. Webb (eds.), *The Routledge International Handbook on Decolonizing Justice*. London: Routledge, 113-123. <http://dx.doi.org/10.4324/9781003176619-13>
- Rubin, Ashley T. (2017). "Resistance as Agency? Incorporating the Structural Determinants of Prisoner Behaviour", *British Journal of Criminology* 57(3): 644-663. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw003>
- Segato, Rita Laura (2007). "El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la decolonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción". *Nueva Sociedad*, 208: 142-161.
- Sloan, Jennifer Anne (2016). *Masculinities and the Adult Male Prison Experience*. Londres: Palgrave Macmillian.
- Sykes, Gresham (1958). *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*. Princeton: Princeton University Press.
- Turnbull, Sarah; Hasselberg, Inés (2017). "From Prison to Detention: The Carceral Trajectories of Foreign-National Prisoners in the United Kingdom". *Punishment and Society* (19)2: 135-154. <https://doi.org/10.1177/1462474516660695>
- Urra Grimal, David (2017). "TRANSgresión entre rejas: Factores de vulnerabilidad en el sistema penitenciario de Barcelona". *Athenaea Digital. Revista De Pensamiento e Investigación Social*, 17(2): 175-200. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1803>
- Wacquant, Loïc (2001a). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- (2001b). "Deadly Symbiosis. When Ghetto and Prison Meet and Mesh". *Punishment & Society*, 3(1): 95-133. <https://doi.org/10.1177/14624740122228276>
- (2002). "The Curious Eclipse of Prison Ethnography in the Age of Mass Incarceration". *Ethnography*, 3(4): 371-397. <https://doi.org/10.1177/14661381020030040>
- Walker, Stephanie; Worral, Anne (2011). "Life as a Woman: The Gendered Pains of Indeterminate Imprisonment", en Y. Jewkes, H. Johnston (eds.), *Prison Readings. A critical introduction to prisons and imprisonment*. Nueva York: Routledge, 253-267.
- Weegels, Julianne, Jefferson, Andrew M; Max Martin, Tomas (2020). "Introduction: Confinement Beyond Site: Connecting Urban and Prison Ethnographies". *The Cambridge Journal of Anthropology*, 38(1), 1-14. <https://doi.org/10.3167/cja.2020.380102>